

Miércoles, 4 de mayo de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Aldehuela del Jerte

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General para el ejercicio de 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2022, conforme al siguiente: RESUMEN POR CAPITULOS.

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	349.141,70
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	349.141,70
1	Impuestos Directos.	41.090,00
2	Impuestos Indirectos.	4.500,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	44.411,00
4	Transferencias Corrientes.	226.500,70
5	Ingresos Patrimoniales.	32.640,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	0
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	0
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	Activos Financieros.	0,00



Miércoles, 4 de mayo de 2022

9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	349.141,70

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	349.141,7
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	326.572,70
1	Gastos de Personal.	170.758,80
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	125.874,30
3	Gastos Financieros.	500,00
4	Transferencias Corrientes.	29.569,00
5	Fondo de Contingencia.	100,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	22.569,00
6	Inversiones Reales.	10.600,00
7	Transferencias de Capital.	11.969,30
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	349.141,70

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:



Miércoles, 4 de mayo de 2022

Personal Funcionario:

Secretaria-Interventora de forma acumulada.

Aguacil.- Propiedad, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales  
Clase: Personal de Oficios. Grupo E (Agrupación profesional DT3ª en relación con DA6ª del TREBEP) Nivel 14

Personal Funcionario interino:

Auxiliar-Administrativo.- Propiedad, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel 16

Personal laboral temporal:

Duración determinada financiada con medios propios, de seis meses de duración, a tiempo parcial: Auxiliar de Ayuda a domicilio.

Duración determinada, seis meses de duración, financiado por el Ayuntamiento y la Junta de Extremadura:

Programa de Colaboración Económica para el Empleo, A tiempo parcial: un Peón de la construcción, dos Peones de Servicios Múltiple; Un socorrista, a jornada completa, durante 3 meses. Un Peón de Servicios Múltiple, a jornada completa.

Personal laboral temporal de duración determinada, seis meses de duración, financiado por la Excm. Diputación Provincial.

Plan Activa Empleo, A tiempo parcial: Oficial de la construcción; Auxiliar de Ayuda a domicilio.

Plan Activa Cultura: un dinamizador socio-cultural.

Plan integra: un Conserje, un año de duración.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Aldehuela del Jerte, 26 de abril de 2022

Irene Herrero Ruano

ALCALDESA-PRESIDENTE

